



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 8 DE MARZO DE 2021

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecisiete horas del día ocho de marzo de dos mil veintiuno, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarrain Erauskin. Asisten los concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Aitor Altuna Oiarbide y Maialen Amundarain Irizar.

El concejal Joxemai Ormazabal Sukia participa telemáticamente.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 22 de febrero de 2021, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

A continuación se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 107 correspondiente al ejercicio 2020 que asciende a un total de VEINTICINCO MIL CIENTO DOCE euros y SESENTA Y CINCO céntimos (25.112,65 €), así como la relación e facturas nº 4 correspondiente al ejercicio 2021 que asciende a un total de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO euros y SETENTA Y OCHO céntimos (19.298,78 €), y que se encuentran en sus correspondientes expedientes.

III.- CONVENIO CON CRUZ ROJA.-

Se ha suscrito un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Lazkao y Cruz Roja. En el citado convenio de colaboración se recoge que el Ayuntamiento de Lazkao está obligado a disponer de medidas de seguridad y prevención y medios sanitarios y de evacuación en las actividades que organice y que conlleven una gran afluencia de público. Asimismo se recoge que en las citadas actividades será Cruz Roja la encargada de la prevención y colaboración.

El Ayuntamiento de Lazkao, en contraprestación por la prevención y colaboración ofrecida por Cruz Roja, aportará la cantidad de CINCO MIL euros (5.000,00 €) anuales. Este importe será abonado dividido en dos pagos.

En este sentido, y ante la propuesta de la Comisión de Cultura, la Junta de Gobierno Local aprueba, por unanimidad, el abono de la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS euros (2.500 €).

...///...

IV.- SUBVENCIONES DEL ÁREA DE EUSKERA.-

Una vez examinada la propuesta presentada por la Comisión de Euskera, la Junta de Gobierno Local acuerda lo siguiente:

- Conceder SESENTA euros (60,00 €) a cada uno de los alumnos que han comenzado el aprendizaje de euskera durante el curso 2021 y han solicitado el adelanto de la subvención, una vez comprobado que cumplen los requisitos establecidos al efecto. Según los datos que obran en su expediente, son seis alumnos, por lo que el total asciende a TRESCIENTOS SESENTA euros (360,00 €).

V.- SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.-

Con relación a las subvenciones aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento con fecha 2 de noviembre de 2020 para paliar el impacto de la COVID-19 en las actividades del comercio, los servicios y la hostelería del municipio y garantizar y reinventar las mismas; a la vista de las solicitudes presentadas y de la documentación aportada, y una vez examinadas las mismas, la Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de las siguientes solicitudes e importes:

COMERCIANTE	IMPORTE
Nekane Garmendia Mujika y otra, C.B. Ainhoa Olanan Lizaso (Eskuz fisioterapia)	2.000,00 € 80,00 €

Por otra parte, y ante la propuesta de la Comisión de Actividad Económica de realizar el pago de las siguientes subvenciones, correspondientes a las solicitudes recibidas correspondientes a las subvenciones aprobadas por el Ayuntamiento de Lazkao para 2020 para el fomento de la actividad comercial y hostelera de Lazkao (apertura y modernización de actividades), la Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de las siguientes solicitudes e importes:

COMERCIANTE	IMPORTE
Mariana Ostertag Mugica (Mamufo) Unai Bereziartu Orts (Atxiki)	1.191,47 € 400,00 €

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El concejal Ormazabal (EH Bildu) se interesa por la digitalización de las actas y dice, asimismo, que desearían información sobre las plazas públicas y privadas de la residencia Txindoki.

El Alcalde le responde que intentará recabar la información y se la hará llegar.



...///...



LAZKAOKO
UDALA

...///...

VII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecisiete horas y cuarenta minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.



LAZKAOKO
UDALA